



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2024, de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de 33 Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de 31 de julio de 2024 de la Agencia de Protección Civil y Emergencias (B.O.C. y L. n.º 150, de 2 de agosto de 2024), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de treinta y tres ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Orden MAV/564/2024, de 5 de junio, (B.O.C. y L. n.º 112, de 11 de junio de 2024), procediéndose a su corrección de errores en fecha 7 de agosto de 2024 (B.O.C. y L. n.º 153).

Finalizado el plazo de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos, hechas las rectificaciones oportunas, vista la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la base quinta de la citada Resolución de convocatoria, que establece que el órgano gestor dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, debiendo publicarse dicha resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos en las citadas pruebas selectivas, que se encuentra publicada en la página web de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284735051503/Tramite>) y en la sede del tribunal, señalada en la base sexta, apartado 6.4 de la Orden MAV 564/2024, de 5 de junio.

Segundo.– De conformidad con la base séptima (apartado 7.2) de la Orden MAV/564/2024, de 5 de junio, atendiendo al número de aspirantes convocados, el Tribunal ha fijado diversos días y horas para realizar los ejercicios.

A tales efectos, se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de las pruebas de aptitud física que tendrán lugar los días 17, 18, 19 y 24 de septiembre de 2024, según las explicaciones que siguen:

- Los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2024 se desarrollarán las pruebas físicas consistentes en: 1) Prueba de potencia del tren inferior. Salto de longitud;

2) Prueba de potencia del tren superior. Lanzamiento de balón medicinal;
3) Prueba de velocidad. Carrera de 60 metros lisos y 4) Prueba de resistencia muscular. Carrera de 1.000 metros lisos.

Estas cuatro concretas pruebas se desarrollarán en las instalaciones *Ciudad Deportiva de Valladolid* de la Fundación Municipal de Deportes de Valladolid, situadas en la Carretera Valladolid-Renedo nº 23 A, 47011 de Valladolid.

El listado con los días y horas de los llamamientos de los aspirantes se recoge en el Anexo II que se encuentra publicado en la página web de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284735051503/Tramite>) y en la sede del tribunal, señalada en la base sexta, apartado 6.4 de la Orden MAV/564/2024, de 5 de junio.

- El día 24 de septiembre de 2024 se desarrollará la prueba de natación (25 metros estilo libre), en la piscina sita en el complejo deportivo de *La Victoria*, ubicado en la Calle Fuente El Sol nº 62, 47009 de Valladolid. La indicación de la concreta hora de llamamiento se efectuará por el Tribunal en función de aspirantes que hayan resultado aptos en las pruebas físicas celebradas los días 17 a 19 de septiembre de 2024. La publicación se realizarán en la sede del Tribunal, a través del teléfono de información 012 y en la página web de la Junta de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284735051503/Tramite>, con al menos con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación del mismo, de conformidad con la base séptima, apartado 7.2 de la Orden MAV/564/2024, de 5 de junio.

Tercero.– Para el desarrollo de las pruebas físicas, los aspirantes deberán cumplir los extremos contenidos en el Anexo III, publicado en la página web de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284735051503/Tramite>) y en la sede del tribunal, señalada en la base sexta, apartado 6.4 de la Orden MAV 564/2024, de 5 de junio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de agosto de 2024.

*La Directora de la Agencia
de Protección Civil y Emergencias,
Fdo.: IRENE CORTÉS CALVO*